

**diario oficial 32350, viernes 20 de octubre
decreto 1837 de 1967
(octubre 2)**

Por el cual se adscriben las funciones de la Dirección General del Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo primero. Adscribanse las funciones de la Dirección General del Ministerio, al señor doctor Aurelio Céspedes Cardona, Jefe de la Rama Técnica, encargado, del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo segundo. Este Decreto rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 2 de octubre de 1967. Carlos Lleras Restrepo.
El Ministro de Educación Nacional, encargado, Fabio Roldán Abadía.